



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 339/2022

VISTO:

La solicitud de apoyatura económica efectuada a este Departamento Ejecutivo Municipal por la Comisión Directiva del Club A. Los Cocos, dada la situación particular en que se encuentra esta institución, administrativa y operativamente, en donde hay que evitar futuros actos procesales jurídicos (inhabilitaciones, embargos, clausura, etc.) que con lleven a situaciones aún más perjudicial para su existencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Club A. Los Cocos registra deuda en mora con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, por un total de Pesos Ocho mil ciento cincuenta (\$ 8.150,00.-) correspondiente a los periodos comprendidos entre la Cuota 2022/09 y 2022/12;

Que en la actualidad la DGR está ofreciendo nuevos beneficios de descuentos hasta el 30% en intereses, multas y honorarios para quienes se encuentran en una situación de irregularidad y morosidad, siendo esta una excelente oportunidad para reducir montos y modificar instancias legales existentes;

Que la Comisión Directiva del Club A. Los Cocos, el Departamento Ejecutivo Municipal y los Asesores Contables y Jurídicos están trabajando articuladamente para que dentro de las posibilidades se pueda normalizar, mantener y encontrar una alternativa que le devuelva a nuestra localidad la permanencia de todas las estructuras y aspectos de esta institución;

Que es necesario considerar que el Club A. Los Cocos cede gratuitamente sus instalaciones para el desarrollo de actividades municipales sin condicionamiento alguno;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Ocho mil ciento cincuenta (\$ 8.150,00.-) a la Comisión Directiva del Club A. Los Cocos, para solventar la deuda en mora con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, correspondiente a los periodos comprendidos entre la Cuota 2022/09 y 2022/12 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Otras Instituciones, Entidades, Agrupaciones, etc.” 1.3.02.03 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 06 de septiembre de 2022

DECRETO N° 339/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal